



Presidencia
de la República
del Ecuador

Handwritten initials and numbers: "15h3" and "087 7"



senescyt
Secretaría Nacional de Educación Superior
Ciencia, Tecnología e Innovación

**SECRETARÍA NACIONAL DE EDUCACIÓN SUPERIOR, CIENCIA,
TECNOLOGÍA E INNOVACIÓN**

Circular Nro. SENESCYT-SGES-2012-0004-CI

Quito, D.M., 17 de enero de 2012

Asunto: Información clave sobre el SNNA

Señores Rectores
DE LAS INSTITUCIONES DE EDUCACIÓN SUPERIOR PARTICIPANTES DEL SISTEMA
NACIONAL DE ADMISIÓN Y NIVELACIÓN
En su Despacho.

De mi consideración:

En el marco del desarrollo e implementación del Sistema Nacional de Admisión y Nivelación (SNNA), debo comunicarles que:

Del 23 de enero al 18 de marzo se inicia la inscripción para el proceso nacional de todas aquellas carreras que abren sus periodos de nivelación en el mes de septiembre del año 2012.

Para ello, es necesario que la máxima autoridad de cada una de las Instituciones de Educación Superior hasta el día viernes 21 de enero entregue mediante oficio la oferta académica de nivelación a abrirse en septiembre del 2012, teniendo como referencia la oferta académica revisada por la Subsecretaría de Formación Académica y Profesional y el Vicerrector Académico de cada institución.

Las Instituciones de Educación Superior que están participando en el Piloto del SNNA, es decir la Universidad de Guayaquil, la Universidad Estatal de Milagro, la Universidad Técnica de Babahoyo, la Escuela Politécnica del Ejercito (ESPE) y el Instituto Tecnológico Superior Central Técnico, desde el jueves 19 hasta el domingo 22 de enero del 2012, podrán acceder al sitio web: www.snna.gob.ec/admin/ con el fin de ingresar el número de cupos que se ofertan por cada carrera tanto para la nivelación y el primer nivel de carrera o su equivalente. El ingreso de esta información deberá realizar la máxima autoridad de la institución con el usuario y clave que se le entregó a la autoridad para el proceso de registro de títulos.

Este módulo para todas las instituciones de educación superior que inician con la nivelación en septiembre del 2012, estará disponible en el mes de febrero del presente año.

Posteriormente, en el mes de abril del año 2012 se realizará la aplicación del Examen Nacional para la Educación Superior (ENES), la entrega de resultados y postulación en el mes de junio, a partir de lo cual las Instituciones de Educación Superior podrán iniciar con el periodo de nivelación para el año 2012. Previo al inicio de la nivelación cada Institución de Educación Superior deberá aplicar un examen de exoneración de la nivelación.

Así también es importante indicar que las Instituciones de Educación Superior poden abrir los cursos de nivelación y de ingreso a primer año paralelamente y definir los cupos en función de su capacidad instalada.

Atentamente,

Augusto X. Espinosa A.

SUBSECRETARIO GENERAL DE EDUCACIÓN SUPERIOR

vc/ga

Handwritten signature: "Augusto X. Espinosa A."